

DECRETO N° **0625**

NEUQUÉN, 27 JUN 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6729-E-05 y la Nota s/n de los Alumnos de 6° año de la E.P.E.T. N° 6, con el aval del señor Director **FÉLIX E. NAVARRO**; y

CONSIDERANDO:

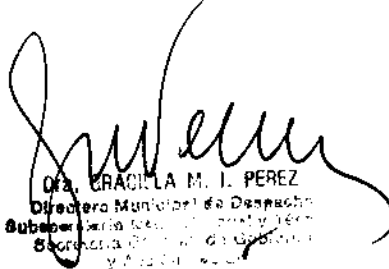
Que a través de la misma, solicitan una ayuda económica para la realización de la fiesta de graduación y viaje de egresados;

Que tal pedido se debe a que los alumnos no cuentan con los recursos necesarios para cumplir con dicho objetivo;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor del **Prof. FÉLIX E. NAVARRO**, Director de la E.P.E.T. N° 6; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 381/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 3102 en planilla SINCO de Control


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Planeación y Jern
Secretaría de Planeación de Gobierno
y Asesoría
Municipalidad de Neuquén

de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-), a favor de la E.P.E.T. N° 6, para la realización de la fiesta de graduación y viaje de egresados de sexto año de ese establecimiento .-

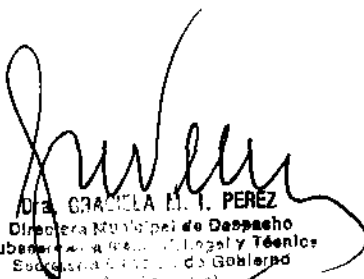
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del **Prof. FÉLIX E. NAVARRO, L.E. N° 8.497.205**, Director de la E. P. E. T. N° 6; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1522
Fecha: 01 / 07 / 05